



**NORMAS Y  
METODOLOGÍA PARA  
LA EMISIÓN DE  
INFORMACIÓN  
FINANCIERA Y  
ESTRUCTURA DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
BÁSICOS DEL ENTE  
PÚBLICO Y  
CARACTERÍSTICAS DE  
SUS NOTAS**



## Capítulo VII Estados Financieros

### Índice

- I. OBJETIVOS
- II. TIPO DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS
- III. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- IV. ESTADOS E INFORME PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS
- V. ESTADOS E INFORMACIÓN ECONÓMICA



## I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Comisión Estatal de los Derechos Humanos durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo o acontecidos sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;



- b) Información sobre la forma en que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos hasta su ingreso a la tesorería de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las



cuentas nacionales.

- i) Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

## **II. TIPOS DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS**

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo ya establecido al respecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como para poder cumplir con los propósitos anteriores, los sistemas contables de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos deben permitir la generación periódica de los estados financieros y la información financiera que a continuación se señala:

- a) Estado de información contable
- b) Estado de información presupuestaria y programática
- c) Estado de Información económica

Por la presente norma se definen conceptualmente y se identifican los elementos básicos que conforman los estados financieros, con el propósito de lograr uniformidad de criterios entre los preparadores, reguladores, dictaminadores y usuarios de dicha información, así como para lograr su adecuada armonización.



### III. ESTADO SE INFORMACIÓN CONTABLE

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos deberá generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados de información contable:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de actividades;
- c) Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;
- d) Estado de flujos de efectivo;
- e) Estado analítico del activo;
- f) Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
- g) Informe sobre pasivos contingentes;
- h) Notas a los estados financieros;

Los elementos básicos de los estados contables son:

- a) los activos, pasivos y la Hacienda Pública/Patrimonio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, según corresponda.
- b) los ingresos, los gastos y otras pérdidas, así como el resultado entre la diferencia de éstos que es el ahorro o desahorro según sea el resultado de la misma.
- c) los cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio, entre el inicio y el final del período.



d) el origen y la aplicación de recursos, los cuales se presentan en el estado de flujo de efectivo.

Para una mejor utilización, contextualización y comprensión de los estados financieros anteriores con propósitos de interpretación y análisis de los mismos, se recomienda su complementación con los siguientes documentos emitidos por el CONAC sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- a) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y
- c) Plan de Cuentas.

El listado anterior no describe ningún tipo de jerarquía entre los documentos referidos.

## **A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

### **FINALIDAD**

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la Comisión Estatal de los derechos humanos, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes, revelando sus restricciones y, los pasivos,



por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que la Comisión Estatal de los derechos humanos está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

## **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**Cuentas contables:** Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

## **RECOMENDACIONES**

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
- En lo que corresponde a la valoración de la Hacienda Pública/Patrimonio, éstas se sujetan





rá alas reglas de valuación que emita el CONAC.

- La Hacienda Pública/Patrimonio de cada período tiene que ser el mismo que el que se muestra en el Estado de Variaciones del Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.



**Nombre del Ente Público**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 2000**  
**(en miles de pesos)**

ACTIVO	2000	2000.1	PASIVO	2000	2000.1
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Efectivo			Servicios Personales		
Reservas/Tesoraría			Proveedores		
Reservas/Depositos y otros			Comentarios por Obras Públicas		
Inversiones Temporales (Más de 3 Meses)			Participaciones y Aportaciones		
Fondos con Aportación Específica			Transferencias (Otorgadas)		
			Ingresos, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Depósitos de Fondos de Terceiros					
			Retenciones y Contribuciones		
			Obligaciones de la Ley de Ingresos		
<b>Efectivos y Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>					
Inversiones Financieras					
Cuentas por Cobrar					
Obligaciones Diversas					
Ingresos por Recuperar					
Obligaciones por Anticipos de Tesorería					
Reservas Otorgadas					
			<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>		
			Pólizas a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
			Deuda Pública Interna		
			Deuda Pública Externa		
			Acreditaciones Financieras		
<b>Bienes o Servicios a Recibir</b>			<b>Títulos y Valores a Corto Plazo</b>		
Anticipos a Corto Plazo			Deuda Pública Interna		
			Deuda Pública Externa		
<b>Inventarios</b>					
Inventario de Mercancías para Venta					
Inventario de Mercancías Terminadas					
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración					
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción					
Bienes en Tránsito					
<b>Almacenes</b>			<b>Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía (p/ Administración a Corto Plazo)</b>		
Almacén de Mercancías y Suministros de Consumo					
			<b>Pólizas Diferidas a Corto Plazo</b>		
			Ingresos Cobrados por Adelantado		
			Ingresos Cobrados por Adelantado		
<b>Otros Activos Circulantes</b>			<b>Provisiones a Corto Plazo</b>		
<b>Total de Activos Circulantes</b>			<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>		
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Efectivos y Equivalentes a Recibir en el Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Inversiones Financieras			Proveedores		
Documentos por Cobrar			Comentarios por Obra Pública		
Obligaciones Diversas					
Ingresos por Recuperar			<b>Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>		
Reservas Otorgadas			Documentos Comerciales		
			Documentos con Contratación por Obra Pública		
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>					
Terrenos					
Viviendas					
Bienes no Habitacionales					
Infraestructuras					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público					
Construcciones en Proceso en Bienes Propios					
			<b>Deuda Pública a Largo Plazo</b>		
<b>Bienes Muebles</b>			Deuda Pública Interna		
			Deuda Pública Externa		
			Acreditaciones Financieras		
			<b>Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía (p/ Administración a Largo Plazo)</b>		
			Reservas Diferidas a Largo Plazo		
			Provisiones a Largo Plazo		
			<b>Otros Pasivos a Largo Plazo</b>		
			<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>		
<b>Activos Intangibles</b>			<b>Total de Pasivo</b>		
Software					
Patentes, Marcas y Derechos					
Concesiones o Permisos					
Usurfructos					
<b>Activos Diferidos</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
Estudios, Fomento y Realización de Proyectos			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo		
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero			Aportaciones		
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			Donaciones de Capital		
Anticipos a Largo Plazo			Acreditaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado					
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del ejercicio anterior/Devolución		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Resificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Bienes o Inexistencias en la Actualización del Patrimonio		
			Reservas		
			Reservas		
<b>Otros Activos no Circulantes</b>					
<b>Total de Activos no Circulantes</b>			<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total de Activos</b>			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública, Patrimonio</b>		

**B) ESTADODEACTIVIDADES**

Calle Carrillo Puerto No. 21, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México  
 Tels. (228)812-0589, Fax (228)812-1142, Lada sin Costo 01(800)260-2200  
 Internet [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)



## FINALIDAD

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de demostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones de futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no empresariales y no financieros en el momento contable del devengado.



## **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**CUENTAS CONTABLES:** Muestra el nombre de las cuentas utilizadas en el estado contable, agrupándolas en Ingresos y Gastos y otras pérdidas.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, de acuerdo con lo informado en el estado respectivo.

## **RECOMENDACIONES**

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
- El saldo final de la cuenta Ahorro/Desahorro tiene que ser el mismo que aparece en la cuenta correspondiente del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.



Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (en miles de pesos)		
	20XX	20XX-1
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
<b>Impuestos</b>		
Impuestos sobre los Ingresos		
Impuestos sobre el Patrimonio		
Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
Impuestos al Comercio Exterior		
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
Impuestos Ecológicos		
Accesorios de Impuestos		
Otros Impuestos		
<b>Contribuciones de Mejoras</b>		
<b>Derechos</b>		
<b>Productos de Tipo Corriente<sup>1</sup></b>		
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>		
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno</b>		
<b>Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores</b>		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
<b>Ingresos Financieros</b>		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
Otros Ingresos Financieros		
<b>Incremento por Variación de Inventarios</b>		
<b>Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia y Provisiones</b>		
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>		
<b>Total de Ingresos</b>		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones</b>		
<b>Diminución de Inventarios</b>		
<b>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia, y Provisiones</b>		
<b>Otros Gastos</b>		
Resultado Integral de Financiamiento (RIF)		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>		



## **C) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

### **FINALIDAD**

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, entre el inicio y el final del período. Además, demostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontocidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se pueda determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

El presente estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**Cuentas contables:** Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/patrimonio contribuido(a) y



Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

## RECOMENDACIONES

- El saldo de la cuenta de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio de este estado debe ser igual al que aparece en el Estado de Situación Financiera en la misma cuenta.

Nombre del Ente Público					
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio					
Del XXXX al XXXX					
(en miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 20X0					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					
Garantía/Pérdida por Revalúos					
Reservas					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro					
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto					
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 20X1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio 20XN1					
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					
Garantía/Pérdida por Revalúos					
Reservas					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro					
Otras Variaciones del Patrimonio Neto					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 20X2					

## D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### FINALIDAD



Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Por la importancia que tiene el efectivo en cualquier ente, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

El estado de flujo de efectivo, emitido tanto por los entes lucrativos como por aquellos que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de los recursos y aplicación de recursos.

**Origen de los recursos:**  
Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

Para que una entrada de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con un incremento en el efectivo.

Se pueden distinguir esencialmente los siguientes tipos de entradas de recursos:

- a) **degestión;** son los que se obtienen como consecuencia de realizar las actividades que representan la principal fuente de ingresos para la entidad;





- b) de participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios recibidos de otros entes públicos;
- c) de financiamiento; son los recursos que provienen del endeudamiento, aportaciones o participaciones de capital; y
- d) de inversión, que son los recursos que se obtienen por la disposición de activos de larga duración, y representan la recuperación del valor económico de los mismos.

**Aplicación de los recursos:** Es la disminución del efectivo, provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición del patrimonio.

Para que una aplicación de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con una disminución de efectivo.

Se pueden distinguir, esencialmente, los siguientes tipos de aplicación de recursos:

- a) para gestión, que son las que se aplican como consecuencia de realizar las actividades propias de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- b) para aportaciones, transferencias y subsidios a otros entes públicos
- c) para financiamiento, que son las que se aplican para disminuir el endeudamiento.
- d) para inversión, que son las que se aplican a la adquisición de activos de larga duración.



Por último, se hace notar que es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para su análisis y comprensión más allá de lo que surge de su estructura.

## **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**Período actual (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**Período anterior (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en este mismo estado del período anterior.

## **RECOMENDACIONES**

- Los saldos de las cuentas: efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio y efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio deben de ser iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.



Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (en miles de pesos)		
	<u>20XX</u>	<u>20XX-1</u>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Contribuciones de Capital		
Venta de Activos Físicos		
Otros		
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles y Muebles		
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Otros		
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Incremento de Otros Pasivos		
Disminución de Activos Financieros		
<b>Aplicación</b>		
Incremento de Activos Financieros		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Disminución de Otros Pasivos		
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio<sup>1</sup></b>		
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio<sup>1</sup></b>		



## **E) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

### **FINALIDAD**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que disponen la Comisión Estatal de los derechos Humanos para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la Comisión de los derechos Humanos durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario puede hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**Saldoinicial:** Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

**Cargos del período:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**Abonos del período:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.



**Saldo Final:** Representa el resultado de restar los abonos del período al saldo inicial más los cargos del período.

**Flujo del período:** Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ

<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO</b> <b>REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO</b> (Del XXXX al XXXX [en miles de pesos])					
Cuenta Contable	Saldo Inicial (51) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (51) 4 (1+2-3)	Flujo del Periodo (31-31) (1-4)
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>				
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
1.1.1	Efectivo y Equivalentes				
1.1.1.1	Efectivo				
1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros				
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)				
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica				
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración				
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes				
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo				
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo				
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo				
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo				
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo				
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo				
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo				
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo				
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo				
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo				
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo				
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo				
1.1.4	Inventarios				
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta				
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas				
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración				
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción				
1.1.4.5	Bienes en Tránsito				
1.1.5	Almacenes				
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo				
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios				
1.1.9	Otros Activos Circulantes				
1.1.9.1	Valores en Garantía				
1.1.9.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)				
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago				



COMISIÓN ESTADAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ

1.2	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo					
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo					
1.2.1.3	Participaciones, Mandatos y Contratos Anticipados					
1.2.1.4	Participaciones y Asociaciones de Capital					
1.2.2	Cuentas a Pagar Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
1.2.2.1	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.2.2	Cuentas Diversas a Largo Plazo					
1.2.2.3	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo					
1.2.2.4	Provisiones Otorgadas a Largo Plazo					
1.2.2.5	Otras Cuentas a Pagar Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
1.2.3.1	Terrenos					
1.2.3.2	Edificios					
1.2.3.3	Bienes no Bienes Raíces					
1.2.3.4	Infraestructuras					
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público					
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Particulares					
1.2.3.7	Otros Bienes Inmuebles					
1.2.4	Bienes Muebles					
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración					
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo					
1.2.4.3	Equipo e Instrumentos Científicos y de Laboratorio					
1.2.4.4	Equipos de Transporte					
1.2.4.5	Equipo de Oficina y Seguridad					
1.2.4.6	Máquinas, Otros Equipos y Herramientas					
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos					
1.2.4.8	Activos Biológicos					
1.2.5	Activos Intangibles					
1.2.5.1	Software					
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos					
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias					
1.2.5.4	Arrendos					
1.2.5.5	Otros Activos Intangibles					
1.2.6	Depreciación, Exceso y Amortización Acumulada de Bienes					
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles					
1.2.6.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura					
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles					
1.2.6.4	Exceso Acumulado de Activos Biológicos					
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles					
1.2.7	<b>Activos Diferidos</b>					
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos					
1.2.7.2	Derechos sobre Bienes en régimen de Arrendamiento Financiero					
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo					
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo					
1.2.7.5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado					
1.2.7.6	Otros Activos Diferidos					
1.2.8	Estimaciones por Pérdida o Detención de Activos no Circulantes					
1.2.8.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.8.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Cuentas Diversas por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.8.3	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.8.4	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Provisiones Otorgadas a Largo Plazo					
1.2.8.5	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo					
1.2.9	Otros Activos no Circulantes					
1.2.9.1	Bienes en Arrendamiento Financiero					
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero					
1.2.9.3	Bienes en Curso de					



## **F) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Muestra las obligaciones insolutas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presentará la cuenta "Otros Pasivos" que debe representarse en forma agregada y debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**Moneda de contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

**Institución o país acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

**Saldo al momento "n-1 del período":** Representa el saldo final del período inmediato anterior.





**Amortización Bruta:** Representa el monto de la amortización bruta realizada en el período.

**Colocación Bruta:** Representa el monto total de las colocaciones que se realizaron durante el período.

**Endeudamiento neto del período:** Representa el monto del endeudamiento neto del período.

**Depuración o Conciliación:** Representa el saldo del período derivado de las depuraciones o conciliaciones de las cuentas.

**Variación del endeudamiento del período:** Representa la variación de la deuda del período con respecto al inmediato anterior.

**Saldo al momento “N del período”:** Representa el saldo final del período.



Nombre del Ente Público REPORTE ANÁLITICO DE DEUDA PÚBLICA AJ XXXX (miles de pesos)									
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo al momento "n-1 del periodo"	MOVIMIENTOS					Saldo al momento "n del periodo"
				Operaciones de Amortización Bruta	Endeudamiento del Periodo Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo	Depuración o Conciliación	Variación del endeudamiento del periodo	
<b>DEUDA PÚBLICA</b>									
<b>CORTO PLAZO</b>									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR									
Instituciones de Crédito: Títulos y Valores: Arrendo financiero Financiera:									
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
Organismos Financieros Internos como son: Deuda Bilateral: Títulos y Valores: Arrendo financiero Financiera:									
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>									
<b>LARGO PLAZO</b>									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR									
Instituciones de Crédito: Títulos y Valores: Arrendo financiero Financiera:									
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
Organismos Financieros Internos como son: Deuda Bilateral: Títulos y Valores: Arrendo financiero Financiera:									
<b>SUBTOTAL LARGO PLAZO</b>									
<b>OTROS PASIVOS</b>									
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>									

## G) INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

De acuerdo con la normatividad técnica internacional y vigente en México, un pasivo contingente es:

- una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están

Calle Carrillo Puerto No. 21, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México  
Tels. (228)812-0589, Fax (228)812-1142, Lada sin Costo 01(800)260-2200

Internet [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)



enteramente bajo el control de la entidad; o bien

- b. una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficio económico; o bien
  - (ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

## **H) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información seade mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:



- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

## **H.1) NOTAS DE DESGLOSE H.1.1) INFORMACIÓN CONTABLE**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos deberá informar lo siguiente:

### **1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

#### **Activo**

#### **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

#### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro



de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

### **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considere los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7.



Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

### **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

### **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas y significativas que les impacten financieramente.



## **Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en unadesagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## **2)**

### **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

### **3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**



## **Ingresos de Gestión**

1. Delos rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

## **Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicará que las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Con respecto a la información de la deuda pública esta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

## **4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTE EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA)**





## Efectivo y equivalentes

1.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20X2	20X1
Efectivo en Bancos – Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos-Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consumos globales y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20X2	20X1
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		



Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementosenlas provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad de simplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

## H.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### *Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones, Avales y garantías Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato



### *Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Como ejemplos de juicios setienende

forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales,

agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles

y procedimientos

arbitrales.

## **H.3) Notas de Gestión Administrativa**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto

Calle Carrillo Puerto No. 21, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México

Tels. (228)812-0589, Fax (228)812-1142, Lada sin Costo 01(800)260-2200

Internet [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)

Página 35 de 74



y de los aspectos económicos-

financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informará y explicará la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, se exponerán aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales la Comisión Estatal de los Derechos Humanos estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

b) Principales cambios en su estructura

## **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:



- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c. Postulados básicos.
- d. Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e. Para las entidades que por primera vez estén implementando la base



devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos a todo de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.



- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, y sea retrospectivo o prospectivo.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos en cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a. Activos en moneda extranjera
- b. Pasivos en moneda extranjera
- c. Posición en moneda extranjera
- d. Tipo de cambio
- e. Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.



- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de inversión y desarrollo.
- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.





- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando a aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## **10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

## **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## **12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## **13. Proceso de Mejora**



Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

#### **14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



## 16. Partes Relacionadas

Sedebeestablecerporescritoqueno existenpartesrelacionadasquepodieran ejercerinfluencia significativa sobre la tomadedecisionesfinancierasyoperativas.

## 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

LosEstadosFinancierosdeberánestarrubricadosencadapáginade losmismoeincluiralfinalla siguienteleyenda: “Bajo protestadedecirverdaddeclaramosquelosEstadosFinancierosysusnotas, son razonablemente correctosy sonresponsabilidad delemisor”.

## IV. ESTADOSE INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

Losestadoseinformespresupuestariosyprogramáticos queestablecelaLeyestarán conformadospor los siguientes tres grandes agregados:

- a) Los estadose informes sobre el ejerciciode los ingresos
- b) Los estadose informes sobre el ejerciciodel Presupuesto deEgresos
- c) Lainformaciónprogramática

SeguidamentesepresentalaFinalidaddecadaunodelosincisosanteriores, sus principalesestadose informes yelcontenido de los mismos.

### a) Estados e informessobreelejerciciodela LeydeIngresos

#### Finalidad



La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

- a) Evaluar los resultados de la política tributaria anual y de cada tributo en particular;
- b) Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- c) Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de los entes públicos;
- d) Realizar el seguimiento del impacto de la recaudación fiscal sobre la economía en general;
- e) Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos;
- f) Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada período;
- g) Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y
- h) Tomar, en los casos que sean necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos



a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen de lo estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

En el marco anterior, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos deberá elaborar como mínimo los siguientes estados sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

- 1) Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos/Rubro;
- 2) Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos/Rubro/Tipo;
- 3) Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos/Rubro/Tipo/Clase;
- 4) Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos/Área administrativa recaudadora /Rubro/Tipo/Clase/Concepto;
- 5) Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos/Clasificación Económica/Rubro /Tipo;
- 6) Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos / Clasificación Económica/Rubro /Tipo/Clase; y
- 7) Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos / Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto.

Cada uno de los estados anteriores mostrará información



sobre el ejercicio de los ingresos al nivel de desagregación que encada caso se indica, en los diferentes momentos contables establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Un informe analítico mostrará un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del período que se informa con respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes.

A continuación, de manera ilustrativa, se presenta un modelo de Estados sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES AL 2000X (en miles de pesos)						
Fuente del ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Desviado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudado/Tiempo acción	
<b>ESTADO DE ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION</b>						
<b>TRIBUTARIOS</b>						
I. IMPUESTOS						
II. CONTRIBUCIONES DE MEDIOA						
III. DERECHOS						
IV. CONTRIBUCIONES NO COMPRENSIVAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CARGADAS EN EJERCICIOS ESCALES ANTERIORES						
V. PRODUCTOS						
VI. APROVECHAMIENTOS						
VII. PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES						
VIII. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
X. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
<b>ESTADO DE ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION</b>						
<b>NO TRIBUTARIOS</b>						
Impuestos sobre los ingresos						
Impuestos sobre el patrimonio						
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones						
Impuesto al comercio exterior						
Impuestos Sobre Mineras y Actividades						
Impuestos Ecológicos						
Accesorios						
Otros Impuestos						
SUB TOTAL TRIBUTARIOS						
<b>NO TRIBUTARIOS</b>						
I. DERECHOS						
II. PRODUCTOS						
III. APROVECHAMIENTOS						
IV. CONTRIBUCIONES DE MEDIOAS						
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS						
TOTALES						



## **b) Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos**

### **Finalidad**

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento de los ejercicios de los egresos presupuestarios de tal forma que permita:

- Evaluar el impacto económico y social, así como el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, en lo que pudieran corresponder;
- Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- Evaluar los resultados de la política anual aprobada en materia de gasto público;
- Apoyar el proceso de control presupuestario;
- Facilitar el control de legalidad de las transacciones;
- Coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos.
- Suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable
- Apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones.
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.





Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada de ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

En general, los estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, en sus diferentes agregados, satisfacen requerimientos de información que van desde los originados en el más alto nivel de la política económica hasta la impulsada por el más simple de los ciudadanos, interesado exclusivamente en la ejecución de algún pequeño obrero comunitario. Ental sentido, los principales usuarios de este tipo de estados, se agrupan en las siguientes categorías:

- Responsables de la gestión política del Estado;
- Responsables de la administración de las finanzas públicas;
- Administradores del presupuesto del ejercicio;
- Encargados de la gestión operativa del Estado, tales como los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
- La sociedad en general interesada en la ejecución del presupuesto de egresos.

Para cumplir con los requerimientos anteriores en forma adecuada, se deben producir estados de informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, agregados y gerenciales o administrativos.

Los estados e informes agregados, en general tienen como propósito aportar



información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general. Por su parte, los estados e informes, en general, son requeridos por las unidades administrativas que tienen a cargo la ejecución de programas y proyectos, por los ejecutores del gasto y por los encargados del análisis y la evaluación de la gestión del presupuesto de gastos.

De acuerdo a lo establecido por la LGCG y el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos deberá reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

## **TIPOS DE ESTADOS E INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **Estados e Informes agregados**

En calidad de estados e informes agregados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, los entes públicos deberán generar periódicamente como mínimo, los siguientes:

1. Estados sobre el ejercicio del presupuesto por :la Comisión Estatal de los derechos Humanos/ Ramo o Dependencia;
2. Estados sobre el ejercicio del presupuesto por: :la Comisión Estatal de los derechos Humanos/Capítulo del Gasto;
3. Estados sobre el ejercicio del presupuesto por::la Comisión Estatal de los



derechos Humanos/Clasificación Económica;

4. Estados sobre el ejercicio del presupuesto por: :la Comisión Estatal de los derechos Humanos/Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;

5. Estados sobre el ejercicio del presupuesto por::la Comisión Estatal de los derechos Humanos/Función;

6. Estados sobre el ejercicio del presupuesto por: :la Comisión Estatal de los derechos Humanos/Fuente de Financiamiento; y

7. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: :la Comisión Estatal de los derechos Humanos/ Distribución Geográfica(Entidad Federativa).

Este tipo de estados informará sobre:

1. Presupuesto aprobado;

2. Presupuesto aprobado modificado(vigente);

3. Gasto Comprometido;

4. Presupuesto disponible para comprometer (2-3);

5. Gasto Devengado;

6. Gasto Comprometido no devengado (3- 5);



7. Presupuestos indevengar (2-5);

8. Gasto Ejercido;

9. Gasto Pagado; y

10. Deuda de ejercicio (5-8).

La información anterior podrá desagregarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con los intereses de los usuarios.

Los estados identificados en este apartado mostrarán, a su vez, información combinada a una fecha determinada, entre los diferentes tipos de clasificaciones presupuestarias utilizadas.

Estados e informes Administrativos.

En calidad de estados e informes Administrativos

sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, se deberán generar en tiempo real lo siguiente:

a) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo Dependencia/Unidad Responsable;

b) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo Dependencia/Clasificación Económica;

c) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Ramo



o Dependencia/Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;

d) Estados sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia/Capítulo y Concepto del gasto;

e) Estados sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia/Funciónasegundo y tercer dígito;

f) Estados sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia/Unidad Responsable/Capítulo y concepto del gasto;

g) Estados sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo Dependencia/Programa;

h) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia /Unidad Responsable/Programa;

i) Estados sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo Dependencia/Unidad Responsable/Programa/Objeto del gasto por Capítulo;

j) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo Dependencia /Unidad Responsable/Programa/ Actividad institucional /Objeto del gasto a tercer nivel;

k) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Ramo o Dependencia /Distribución geográfica(Entidad Federativa);y

l)



Estados sobre el ejercicio del presupuesto por Ramo o Dependencia/Clasificación económica del gasto/ Distribución geográfica (Entidad Federativa).

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información sobre:

1. Presupuesto aprobado;
2. Ampliaciones;
3. Reducciones;
4. Presupuesto vigente;
5. Pre-compromisos (en caso de ser aplicables);
6. Presupuesto vigentes sin comprometer (en caso de ser aplicable) (5-4);
7. Comprometido;
8. Pre-compromisos sin comprometer (en caso de ser aplicable) (5-7);
9. Presupuesto disponible para comprometer (7-4);
10. Devengado;
11. Compromisos sin devengar (7-10);
12. Presupuesto vigentes sin devengar (4-10);
13. Ejercido;
14. Devengados sin ejercer (10-13);
15. Pagado;
16. Ejercido sin pagar (13-15); y
17. Cuentas por Pagar (10-15).

La información anterior podrá estructurarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con la conveniencia de los usuarios.

Los sistemas contables deberán también contemplar la generación de



información que requieran las instituciones responsables de la programación, administración y control de la calendarización del gasto u otros procesos que regulen la ejecución gradual de los mismos.

A continuación, a manera ilustrativa, se presenta un prototipo de Estado sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de un ente público, con las etapas más relevantes de la ejecución presupuestaria.



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO											
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto											
Al XXXX											
Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Comprometido o no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
Capítulo del Gasto	1	2	3	4	5 = (3 - 4)	6	7 = (4-6)	8 = (3-6)	9	10	11 = (6 - 10)
Nombre											
1000 Servicios Personales											
2000 Materiales y Suministros											
3000 Servicios Generales											
4000 Transf., Asignac., Subs. y Otras Ayudas											
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles											
6000 Inversión Pública											
7000 Inv. Financiera y Otras Provisiones											
8000 Participaciones y Aportaciones											
9000 Deuda Pública											
<b>TOTAL</b>											





### **c) Información Programática**

El propósito de la información programática es medir los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Sobre esta materia, el CONAC emitió oportunamente el Acuerdo por el que se aprueban los “Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales”, con el propósito de “armonizar los mecanismos para establecer los indicadores que permitan realizar la medición de los avances físicos y financieros, así como la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales”. En el numeral 6 de los citados Lineamientos, se detallan las disposiciones y normas vigentes que regulan el diseño, construcción, monitoreo, actualización y evaluación de los indicadores asociados a los recursos públicos federales.

Por otra parte, en el artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, se establece que a más tardar el 31 de diciembre de 2010, las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas deberán contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.

El CONAC, en la norma referida estableció que, “para cada momento contable – comprometido, devengado, ejercido y pagado – de los gastos, se deberán construir, en un marco de gradualidad, los siguientes indicadores con relación a los



avances financieros del presupuesto aprobado y modificado:

1. Porcentaje de avance al período respecto al presupuesto anual;
2. Porcentaje de avance al período respecto al monto calendarizado del período; y
3. Variación porcentual, nominal y real, con relación al monto registrado en el mismo período del año anterior.”

En el marco anterior, los entes públicos deberán generar periódicamente y como mínimo, los siguientes “Estados sobre avances financieros” en la ejecución de los Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos de cada año,

1. Por Ramo o Dependencia / Función / Programa Presupuestario (Modalidad y Programa) / Actividad institucional;
2. Por Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Modalidad y Programa) / Actividad institucional / Objeto del gasto por Capítulo;
3. Por Ramo o Dependencia / Programa Presupuestario (Modalidad y Programa) / Actividad institucional / Objeto del gasto por Capítulo / Clasificación Económica;
4. Por Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Modalidad y Programa) / Actividad institucional / Objeto del gasto por Partida Genérica / Fuente de Financiamiento;



5. Por Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Modalidad y Programa) / Actividad institucional / Objeto del gasto por Partida Genérica / Distribución Geográfica
6. Por Ramo o Dependencia / Función / Programas y proyectos de inversión;
7. Por Ramo o Dependencia / Unidad responsable / Programas y proyectos de inversión / Objeto del gasto por Capítulo / Clasificación Económica;
8. Por Ramo o Dependencia / Unidad responsable / Programas y proyectos de inversión / Objeto del gasto por Partida Genérica / Fuente de Financiamiento; y
9. Por Ramo o Dependencia / Distribución geográfica (Entidad Federativa) / Programas y proyectos de inversión.

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información sobre:

1. Presupuesto aprobado;
2. Ampliaciones;
3. Reducciones;
4. Presupuesto vigente;
5. Pre-compromisos (en caso de ser aplicables);
6. Presupuesto vigentes sin comprometer (en caso de ser aplicable) (5-4);
7. Comprometido;
8. Pre-compromisos sin comprometer (en caso de ser aplicable) (5-7);



9. Presupuesto disponible para comprometer (7-4);
10. Devengado;
11. Compromisos sin devengar (7-10);
12. Presupuesto vigente sin devengar (4-10);
13. Ejercido;
14. Devengados sin ejercer (10-13);
15. Pagado;
16. Ejercido sin pagar (13-15); y
17. Cuentas por Pagar (Deuda) (10-15).

La información anterior podrá estructurarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con la conveniencia de los usuarios.

Como información complementaria, en cada uno de los estados mencionados en este literal, y con relación al presupuesto aprobado y modificado, se mostrará lo siguiente:

- o Porcentaje de avance del período respecto al presupuesto anual; y
- o Variación porcentual, nominal y real, con relación al monto registrado en el mismo período del año anterior.

Por su parte, los estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos que muestren las etapas del mismo relacionadas con la ejecución de la Calendarización Mensual, permitirán informar sobre el “porcentaje de avance del período respecto al monto calendarizado”, tal como lo ha establecido el CONAC.

En lo que respecta a los avances físicos de programas, la Ley de Contabilidad,



ensu artículo 46, Fracción III y 47, párrafo primero; establece que los entes públicos deberán generar Información Programática sobre “Indicadores de resultados”.

La construcción de estos indicadores deberá sujetarse al marco normativo y a los siguientes elementos técnicos:

- o Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- o Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y
- o Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.

Además, tal como lo establece la LGCG, la información presupuestaria y programática deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

La información programática de los entes públicos que se refiera a “indicadores de resultados”, será presentada por Programa Presupuestario y mostrará a éstos según como fueron calculados al momento de aprobarse el Presupuesto de Egresos y los avances logrados en el ejercicio a la fecha de estado respectivo.

#### **d) Consideraciones generales sobre la generación de estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Para que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos pueda generar automáticamente y en forma periódica y en tiempo real los



estados e informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos y programáticos vistos en los literales b) y c) anteriores, en este último caso en lo que respecta a los avances financieros, debidamente armonizados en los tres órdenes de Gobierno, se requiere la previa homogenización de los siguientes elementos del sistema:

- Clasificadores Presupuestarios de Egresos;
- Clave Presupuestaria; y
- Etapas de ejercicio completo del presupuesto de egresos, entre ellos los momentos contables del gasto.

Los Clasificadores Presupuestarios de Egresos que la LGCG requiere armonizar para producir las respectivas clasificaciones son:

- Administrativo;
- Económico;
- Por Objeto del Gasto;
- Funcional; y
- Programático.

Adicionalmente a los anteriores clasificadores de egresos que establece la LGCG, los entes públicos deberán utilizar en forma armonizada los siguientes:

Calle Carrillo Puerto No. 21, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México  
Tels. (228)812-0589, Fax (228)812-1142, Lada sin Costo 01(800)260-2200  
Internet [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)



- Clasificador Geográfico, con el fin de facilitar la relación del presupuesto de egresos y su ejercicio con los objetivos y prioridades regionales de la planeación del desarrollo;
- ● Clasificador por Fuente de Financiamiento, con el fin de identificar el origen de los recursos que financian cada gasto, así como para realizar el seguimiento y análisis de la aplicación de éstos.

Con relación a la Clave Presupuestaria, que se usará para imputar las transacciones relacionadas con el ejercicio de los egresos, desde la autorización legal hasta el pago de las respectivas transacciones, una modalidad de la misma es la que se presenta en la siguiente estructura de la misma:

- Año del ejercicio;
- Ramo;
- Unidad responsable;
- Finalidad;
- Función;
- Sub-Función;
- Actividad Institucional;
- Programa Presupuestario (Tipo, Grupo, Modalidad, Programa);
- Objeto del Gasto;
- Tipo del Gasto;
- Fuente de financiamiento; y
- Estado/ Municipio/ Localidad

Las distintas etapas de ejercicio

del presupuesto de egresos, a que puede corresponder una operación por registrar,



son las siguientes:

<p><b>1. Etapas relacionadas con el Presupuesto autorizado:</b></p>	<p>Presupuesto aprobado (analítico)</p> <p>-Adecuaciones presupuestarias:  Aprobadas por Decreto      ▫ Ampliaciones      f Reducciones</p> <p>Internas:      f Ampliaciones      f Reducciones</p> <p>Externas:      f Ampliaciones líquidas Pendientes de aprobación</p> <p>Aprobadas      f Reducciones líquidas Pendientes de aprobación</p> <p>Aprobadas      f Adiciones Compensadas      Pendientes de Aprobación aprobado modificado (vigente) actualizado</p>
<p><b>2. Etapas relacionadas con la Calendarización mensual.</b></p>	<p>- Calendario original Autorizado</p> <p>-Adecuaciones de calendarios:  Internas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliaciones</li> <li>• Reducciones</li> <li>• Compensadas</li> </ul> Externas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliaciones Pendientes de aprobación Aprobadas</li> <li>• Reducciones Pendientes de aprobación Aprobadas</li> <li>• Compensadas Pendientes de aprobación Aprobadas</li> </ul> </p> <p>- Calendario vigente</p>
<p><b>3. Etapas relacionadas con el ejercicio de los gastos:</b></p>	<p><b>- Presupuesto aprobado modificado (vigente)</b>  - Pre-compromisos (encaso de ser aplicable)  - Presupuesto no pre-comprometido (encaso de ser aplicable)</p> <p><b>- Gastos Comprometidos</b>  - Pre-compromisos no comprometidos (encaso de ser aplicable)</p>





	aplicable) -Presupuesto sin comprometer  <b>-Gastos Devengados</b> -Compromisos no devengados -Presupuesto sin devengar -Calendario vigente.  <b>-Gastos Ejercidos (CLC)</b> -Calendario no ejercido -Devengados no ejercidos  <b>-Gastos Pagados</b> -Ejercidos no pagados -Devengados no pagados
--	--

El registro del monto de cada transacción relacionada con el ejercicio del Presupuesto de Egresos mediante la Clave Presupuestaria, en una determinada etapa del mismo, motiva un movimiento contable que impacta en los valores previos contabilizados en la respectiva etapa de las cuentas que conforman las clasificaciones presupuestarias que forman parte de la referida clave.

Con base en los criterios metodológicos anteriores y la adecuada sistematización, es factible generar automáticamente estados financieros, tanto en forma analítica como agregada, de acuerdo con los requerimientos del usuario, a partir de la configuración de salidas que los mismos formulen.

## V. ESTADO SE INFORMACIÓN ECONÓMICA

### a) Base Legal

De acuerdo con el artículo 46 de la LGCG corresponde que los entes públicos elaboren en forma periódica la siguiente información de tipo económico:



- Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

En forma adicional al anterior, el artículo 53 dispone que, entre los contenidos mínimos de la Cuenta Pública, se presentará la postura fiscal y su análisis cualitativo, así como su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

Por su parte, en el artículo 52, señalando los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios, se elaborará sobre la base del devengado y, adicionalmente, se presentará en flujo de efectivo.

Para satisfacer tales requerimientos de la Ley, los entes públicos deben elaborar la información económica que se establece por la presente normativa en las bases contables referidas.

## **b) Finalidad**

La Cuenta Económica tiene por propósito mostrar las cuentas públicas ordenadas de tal forma que faciliten el análisis financiero de la gestión fiscal de un período determinado, permitiendo asimismo, la integración modular con el resto de las cuentas macroeconómicas.



La estructura de este estado financiero y sus cuentas, relacionan los principales conceptos de las clasificaciones presupuestarias de ingresos y gastos entre sí y con las deficiencias (fuentes y usos).

La Cuenta Económica muestra la información más relevante del Sector Público desde el punto de vista fiscal, como son los ingresos impositivos, los ingresos corrientes totales, el gasto público total, el programable y el no programable, la composición económica básica, la inversión física y la financiera con fines de política, las transferencias entre entes públicos y las que se realizan con el resto de la economía, el superávit o déficit global y el primario, los destinos financieros del superávit o la forma como se financian el déficit, el endeudamiento neto del período, etc. Asimismo, establece las bases para determinar la relación del sector fiscal con las cuentas monetarias y el balance de pagos.

Los principales usuarios, son los responsables de administrar las finanzas gubernamentales, los que tienen la responsabilidad de preparar las estadísticas fiscales y elaborar las cuentas nacionales, así como los analistas económicos y la sociedad civil en general.

La Cuenta Económica se debe formular para cada uno de los entes públicos y luego, mediante consolidaciones sucesivas, las correspondientes a los varios agregados institucionales que se determinen para cada orden de gobierno, como por ejemplo: Gobierno Central (Federal), Gobierno General, Sector Público o financiero y Sector Público.

Los montos que corresponden a cada



concepto de la cuenta se expresa normalmente en moneda corriente y en porcentaje del PIB, especialmente en las que corresponden a niveles institucionales consolidados, con el objeto de facilitar su comprensión y análisis.

La estructura de la cuenta que se está presentando fue elaborada siguiendo los patrones técnicos establecidos al respecto por el Manual de Cuentas Nacionales y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI.

Siendo de la disponibilidad de información financiera homogénea y debidamente estructurada sobre la gestión fiscal que mostrará esta cuenta de la comisión Estatal de los Derechos Humanos y de cada orden de gobierno y sus agregados institucionales, coadyuvarán decisivamente a mejorar la calidad de las políticas fiscales y a incrementar la transparencia fiscal.

### **c) Tipos y Modalidades de Presentación**

En este apartado se presenta la estructura de la Cuenta Económica a ser aplicada por los entes públicos que por sus características económicas y operativas, se identifiquen como no empresariales y no financieras, es decir como formando parte del Gobierno General.

La Cuenta Económica de los entes públicos que conforman el Gobierno General (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos e instituciones descentralizadas no empresariales y no financieras), se preparará en las siguientes bases contables:

- Base Devengado



- BaseFlujo deEfectivo
- BaseIngresossegúnflujodeefectivoy gastos devengados.

En todos loscasos correspondeincluirlos ingresosy gastos totales del ente.

CuandolaCuentaEconómicaseprepareconbaseaFlujo deEfectivo,nocorrespondeutilizarlascuentas relacionadasconlavariaciónde existencias,depreciaciónyamortización(consumode capitalfijo), estimaciones,provisiones,etc.,por cuantoqueelregistrodetalestransaccionesylasvariacionesdelos saldosdesusrespectivas contracuentas,no motivanentradasosalidasde“efectivo”enlastesoreríasdelos entes.

ParaelcasodelosentespúblicosqueconformanelGobiernoGeneral, laCuentaEconómicamás apropiadaparasuutilizaciónenmateria detomade decisionesen materia depolíticafiscal,es laque relacionalosIngresosPercibidos(porflujo deefectivo) conlosGastosDevengados,dadoqueelresultado financierodelamisma,enlamedidaquemuestre equilibrioo superávitfinanciero, aseguradisponer permanentemente de efectivo enlastesoreríaparaatender las obligaciones de pago asumidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en tiempo y forma y, porotraparte, esla quese ajustaalanormativa vigente.

Las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno responsables de consolidar las cuentas económicasdelosentespúblicos,podránrequerir aéstos mediante instructivosespecíficos,información adicionalcomplementaria y de detalle,parafortalecerdichos procesos y el análisis de las mismas.

Paralapreparaciónde laCuentaEconómicaconsolidada delGobiernoCentral(Federal)delosingresosy gastospúblicospresupuestariosy



de los indicadores de la postura fiscal que refiere el artículo 52 de la LGCG, se elaborarán sobre la base del devengado y de Flujo de Efectivo y comprenderá exclusivamente a Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos.

Seguidamente, se presenta un modelo de Cuenta Económica a ser utilizado por los entes públicos no empresariales y no financieros y cuya formulación es factible realizarla en forma automática en la medida que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos utilicen los siguientes elementos contables armonizados:

- Clasificador por Rubro de los Ingresos;
- Clasificadores Presupuestarios por Objeto y por Tipo del Gasto;
- Momentos contables de los ingresos y de los egresos aplicados tal como lo dispone la Ley y la normativa sobre el particular del CONAC.
- Plante Cuentas (armonizado a cuarto o quinto nivel, según corresponda).



<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO</b>	
Cuenta Económica Al XXXX (Miles de pesos)	
<b>(x) Para ser utilizada por entes públicos no empresariales y no financieros.</b>	
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>1.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	
<b>Impuestos</b>	
- Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	
- Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo	
- Impuestos sobre la propiedad.	
- Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	
- Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/ <b>Comercio Exterior</b>	
- Impuestos Ecológicos	
- Accesorios	
- Otros impuestos	
<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>	
<b>Ingresos no tributarios</b>	
- Contribución de mejoras	
- Derechos	
- Productos de Tipo Corriente	
- Aprovechamientos de Tipo Corriente	
- Otros ingresos no tributarios	
<b>Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas</b>	
<b>Renta de la propiedad</b>	
- Intereses	
Internos	
Externos	
- Dividendos y otros retiros	
- Otras	
<b>Incremento de existencias</b>	
<b>Otros ingresos de la gestión</b>	
<b>1.2 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	
<b>Transferencias y Asignaciones Corrientes</b>	
- Del sector privado	
- Del sector público	
- Del sector externo	
<b>Participaciones</b>	
<b>Donaciones corrientes recibidas</b>	
<b>Otros ingresos corrientes</b>	
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	



<p><b>Remuneraciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sueldos y salarios</li><li>- Contribuciones sociales</li><li>- Impuestos sobre nóminas</li></ul> <p>Compra de bienes y servicios</p> <p><b>Disminución de existencias</b></p> <p><b>Depreciación y Amortización</b></p> <p><b>2.2 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p>Jubilaciones</p> <p>Pensiones</p> <p>Otros</p> <p><b>2.3 GASTOS DE LA PROPIEDAD</b></p> <p>Intereses</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Internos</li><li>- Externos</li></ul> <p>Dividendos y otras rentas distribuidas</p> <p>Otros gastos de la propiedad</p> <p><b>2.4 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES CORRIENTES OTORGADAS</b></p> <p>Subsidios y Subvenciones</p> <p>Transferencias corrientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Al sector privado</li><li>- Al sector público</li><li>- Al sector externo</li></ul> <p>Participaciones</p> <p><b>2.5. OTROS GASTOS CORRIENTES</b></p> <hr/> <p><b>3. RESULTADO ECONÓMICO AHORRO/DESAHORRO (1 – 2)</b></p> <hr/> <p><b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b></p> <p><b>4.1 INGRESOS PROPIOS DE CAPITAL</b></p> <p><b>Ingresos de Capital de las Administraciones Públicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Productos de Capital</li><li>-Aprovechamientos de Capital</li><li>-Otros</li></ul> <p><b>Venta de activos fijos, objetos de valor y no producidos</b></p> <p><b>Disminución de existencias</b></p> <p><b>Variación depreciación y amortización acumulada</b></p> <p><b>4.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS</b></p> <p>Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Del sector privado</li><li>- Del sector público</li><li>- Del sector externo</li></ul> <p>Participaciones</p> <p><b>4.4 RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (adquiridos con fines de política económica)</b></p> <p><b>5. GASTOS DE CAPITAL</b></p> <p><b>5.1. FORMACION DE CAPITAL</b></p> <p><b>Formación de capital fijo</b></p>
---





Construcciones en Proceso
Edificios y estructuras
Maquinaria y Equipo
Otros activos fijos
<b>Incremento de existencias</b>
<b>Objetos de valor</b>
<b>Activos no producidos</b>
<b>5.2 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE CAPITAL OTORGADAS</b>
Transferencias de capital
- Al sector privado
- Al sector público
- Al sector externo
Participaciones
<b>5.3 INVERSIÓN FINANCIERA (con fines de política económica)</b>
<b>Acciones y otras participaciones de capital</b>
Internos
Externos
<b>Concesión de préstamos</b>
Internos
Externos
<b>Títulos y Valores representativos de la deuda</b>
<b>6 INGRESOS TOTALES (1+4)</b>
<b>7 GASTOS TOTALES (2+5)</b>
<b>8 GASTO PROGRAMABLE: (2+5-Participaciones – intereses y otros gastos de la deuda)</b>
<b>9 RESULTADO FINANCIERO SUPERÁVIT/(DÉFICIT): (3+4-5)</b>
<b>10 RESULTADO PRIMARIO SUPERÁVIT /(DÉFICIT) PRIMARIO: (9 - Intereses)</b>
<b>11. FUENTES FINANCIERAS:</b>
<b>11.1. DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>
Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalente)
Disminución de cuentas por cobrar
Disminución de documentos por cobrar
Disminución de inversiones financieras de corto plazo
Recuperación de inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez
Acciones y otras participaciones de capital
Internos
Externos
Concesión de préstamos
Internos
Externos
Títulos y Valores representativos de la deuda
Disminución de otros activos financieros
<b>11.2 INCREMENTO DE PASIVOS</b> Incremento de cuentas por pagar Incremento de documentos por pagar Incremento de otros pasivos de corto plazo



## Endeudamiento público

### Interno

Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna

Obtención de Préstamos internos

Otros

### Externo

Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa

Obtención de Préstamos externos

Otros

Incremento de otros pasivos de largo lazo

## **11.3. INCREMENTO DEL PATRIMONIO**

## **12. APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)**

### **12.1 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS**

Incremento de caja y bancos (efectivos y equivalente)

Incremento de cuentas por cobrar

Incremento de documentos por cobrar

Incremento de inversiones financieras de corto plazo

Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez

Acciones y otras participaciones de capital

Internos

Externos

Concesión de préstamos

Internos

Externos

Títulos y Valores representativos de la deuda

Incremento de otros activos financieros

### **12.2 DISMINUCIÓN DE PASIVOS**

Disminución de cuentas por pagar

Disminución de documentos por pagar

Disminución de otros pasivos de corto plazo

Amortización de la deuda

#### Interna

Amortización de títulos y valores de la deuda pública interna

Amortización de préstamos internos

Otra

#### Externa

Amortización de títulos y valores de la deuda pública externa

Amortización de préstamos externos

**Otra**

Disminución de otros pasivos de largo lazo